

---

# XXXV TRAVESÍA A NADO DEL PUERTO DE ALMERIA

---

PATROCINA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA  
ORGANIZA: CLUB NATACION JAIRAN

## REGLAMENTO

### Pruebas:

- **Prueba 400-A (400 mts):** con las siguientes categorías
  - ⇒ Benjamín: Nadadores/as nacidos entre los años 2.006 y 2.008.
  - ⇒ Alevín: Nadadores/as nacidos entre los años 2.004 y 2.005
- **Prueba 400-B (400 mts):** con las siguientes categorías
  - ⇒ Senior: Nadadores/as nacidos entre los años 1.925 y 1.967.
- **Prueba 800-A mts:** con las siguientes categorías
  - ⇒ Infantil: Nadadores/as nacidos entre los años 2.000 y 2.003
- **Prueba 800-B mts:** con las siguientes categorías
  - ⇒ *Master A:* Nadadores/as nacidos entre los años 1.992 y 1.984.
  - ⇒ *Master B:* Nadadores/as nacidos entre los años 1.983 y 1.977.
  - ⇒ *Master C:* Nadadores/as nacidos entre los años 1.976 y 1.968.
- **Prueba 2.000 mts:**
  - ⇒ General: Nadadores/as nacidos entre los años 1.925 y 2.003.

### Horario y recorrido:

- La Travesía tendrá lugar el primer domingo de Feria-2017, el **día 20/08/17**.
- El recorrido podrá ser modificado. Las pruebas podrán realizarse conjuntamente.
- Las salidas y llegadas se realizarán desde la escalinata Real del Puerto de Almería.

- Tiempos máximos:
  - Pruebas 400 metros: Tiempo máximo 20' minutos
  - Pruebas 800 metros: Tiempo máximo 25' minutos
  - Pruebas 2.000 metros: Tiempo máximo 55' minutos
  - Una vez llegado el tiempo máximo estipulado anteriormente, serán retirados del agua y por las barcas de auxilio, todo nadador, obligatoriamente y en todo caso descalificado.
  
- A las 11.00 horas aproximadamente, y si el tráfico portuario lo permite se dará comienzo la primera prueba.
- Todo nadador/a que por cualquier motivo, una vez iniciada la prueba, quiera abandonarla, habrá de levantar una mano al objeto de ser recorrido por las barcas de auxilio que cubrirán el recorrido
- **IMPORTANTE:** durante el recorrido, las boyas deberán estar en el lado izquierdo de los participantes, si no serán descalificados.

**Estilo de nado:** libre

**Participación:**

**Solo estará permitido el uso de bañadores según la normativa de la Federación Internacional de Natación (F.I.N.A.) NORMAS F.I.N.A. DE NUEVA APLICACIÓN, Aprobadas en el Congreso de Roma 2009, A partir del 1 de enero de 2010 en todas las competiciones de ámbito nacional y territorial sobre la confección, medidas y utilización de bañadores, en caso contrario será descalificado.** Obligado el uso del gorro, que será dado a cada participante por parte de la organización. Ningún nadador, durante su participación en la prueba, podrá desprenderse del mismo, siendo motivo de descalificación. **También será motivo de descalificación el adelantarse en la salida, interferir, agarrar o dificultar el nadar de uno o varios nadadores, así como saltarse las boyas de control estipuladas por la organización del evento.**

Los nadadores/as que no estuvieran en posesión de la correspondiente licencia federativa, para poder participar deberán firmar un documento declarando que **no padecen enfermedad que les impida la práctica deportiva, así como la autorización de los padres para la práctica de la prueba si son menores de edad.**

El nadador deberá firmar un documento que manifieste que se encuentra en perfecto estado de salud y de que no padece ningún tipo de enfermedad o defecto que le impidiese realizar una travesía a nado (Última página del reglamento).

Si un nadador que participa en la Travesía se encuentra dentro del agua, y no respeta las indicaciones de algún miembro de la Organización, (como por ejemplo, que se salga del agua, o no se acerque a las boya, etc.) automáticamente no podrá participar en prueba alguna.

No podrá encontrarse nadador-participante dentro del agua, cuando comience prueba alguna, si esto ocurre el participante será descalificado.

La llegada de los nadadores/as en cada una de las pruebas, será obligatoriamente entre las corcheras habilitadas al efecto (**tramo donde no se podrá interferir el nado de cualquier participante**) y donde deberá tocar sobre la alfombra de control de tiempos con el brazo que lleve el **CHIP**, si no se realiza correctamente no se computará la llegada y será descalificado.

### **Inscripciones:**

Online en la página web [www.cruzandolameta.es](http://www.cruzandolameta.es)

Vía e-mail a la dirección [info@cnjairan.es](mailto:info@cnjairan.es) expresando tu nombre apellidos, D.N.I. y fecha de nacimiento, además de adjuntar fotocopia escaneada de tu documento nacional de identidad, justificante de ingreso por importe de **9 €** para una sola prueba y **15 €** si desea participar en dos de las pruebas. al número de cuenta de Cajamar **3058-0159-53-2720003074** e inscripción rellena y firmada (modelo adjunto – última página).

- Sólo se aceptarán inscripciones a través de e-mail que cumplan las siguientes condiciones:
  - 1.- Que contengan nombre y apellidos del nadador/a.
  - 2.- Que lleven adjuntas fotocopias de D.N.I, justificante de ingreso, en dicho justificante deberán constar los datos del nadador/a e inscripción rellena y firmada (disponible en [www.cnjairan.es](http://www.cnjairan.es)).
  - 3.- Que se reciban antes de las 23.00 horas del viernes, día 18 de agosto inclusive, en caso contrario podrán realizar la inscripción presencialmente de 9.30 a 11:00 horas en la Escalinata Real del Puerto de Almería, es imprescindible la presentación del DNI y el abono en efectivo de **10 €** por cada una de las pruebas a las que desee participar.

- Para poder participar:
  - Firmar del documento de estado de salud y para el caso de menores la autorización del padre/madre o tutor (Última página de este reglamento, disponible en [www.cnjairan.es](http://www.cnjairan.es)). Con la inscripción se aceptan todas las normas establecidas en el presente Reglamento.
  - Inscripción con N<sup>o</sup> licencia federativa de natación ó DNI en caso de no estar federado.
  - Recogida del gorro y CHIP numerado

### **Clasificación y Trofeos:**

- Habrá una clasificación **individual por CATEGORÍA Y SEXO.**
- **Premios, clasificados en:**
  - ✓ **Trofeos** para los tres primeros clasificados en su **CATEGORÍA Y SEXO** establecidos en este reglamento.
  - ✓ **Premio en metálico**

**A los tres primeros nadadores y nadadoras que finalicen la prueba de los 2000 metros independientemente de la edad que tengan**

- **Prueba 2.000 mts:**
  - 1<sup>o</sup> Clasificado masculino y femenino: 50€
  - 2<sup>o</sup> Clasificado masculino y femenino: 40€
  - 3<sup>o</sup> Clasificado masculino y femenino: 30€
- **Cada nadador/a podrá participar en varias pruebas de superior o inferior categoría a la suya, pero solo podrá obtener Trofeo en su Categoría y Sexo.**
- **Trofeos especiales:**
  - Trofeo al nadador o nadadora más joven que concluya íntegramente la prueba.
  - Trofeo al nadador o nadadora de más edad que concluya íntegramente la prueba.

En todas las pruebas: Al primer nadador de cada sexo, con minusvalía, que concluya íntegramente la prueba.

- Todos los participantes recibirán un gorro y un CHIP numerado, que deberán mantener puesto durante toda la prueba.
- Los premios podrán quedar desiertos.
- La entrega de Premios se hará a partir de las 13:30 horas en la Escalinata Real de Puerto de Almería.
- Conforme a las normas federativas en vigor, podrán presentarse reclamaciones sobre el desarrollo de la prueba y desenlace final hasta treinta minutos después de la llegada del último participante. Dichas protestas se harán por escrito, previo depósito de **TREINTA EUROS (30,00 €)** que serán devueltos si se acepta la tesis expuesta en la protesta, la cual deberá estar firmada por el participante o su delegado, exponiendo de forma escueta y clara los motivos de la misma y aportando las pruebas que estime pertinentes y entregadas al Juez Árbitro de la Competición.

**NOTA: A cada nadador/a se le entregara por participar un artículo conmemorativo y fruta.**

#### **Salvamento y Socorrismo:**

La organización dispondrá de los medios de salvamento necesarios para el desarrollo normal de la travesía.

El participante que reciba se sujete o apoye durante el recorrido en cualquiera de las barcas de auxilio o de las boyas, será descalificado.

La Organización no se hace responsable de cualquier accidente y/o percance del nadador y de terceros durante la travesía.

El participante que reciba ayuda de una embarcación no oficial será descalificado.

El presente Reglamento podrá ser modificado. **Todo lo reglamentado y no reglamentado en el articulado, quedará interpretado y solucionado por los Organizadores de la Travesía.**

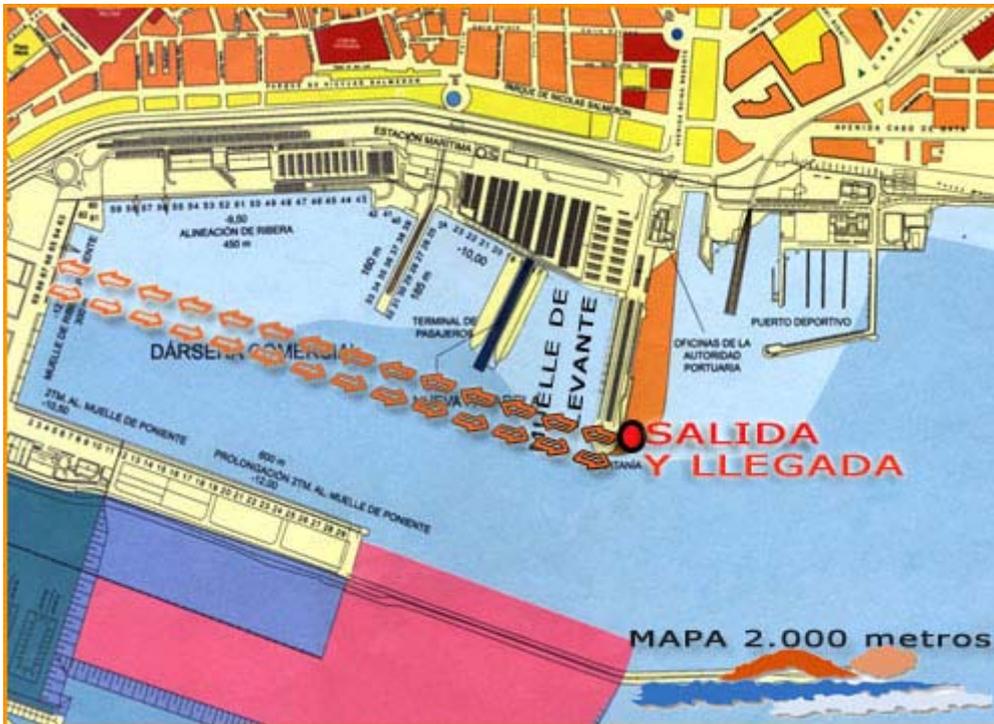
### Plano de recorrido de la prueba de 400 mts



### Plano de recorrido de la prueba de 800 mts.



### Plano de recorrido de la prueba de 2.000 mts.



## INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXXV TRAVESÍA A NADO DEL PUERTO DEL PUERTO DE ALMERÍA 2017

**GORRO Nº** \_\_\_\_\_ **CATEGORIA:** \_\_\_\_\_ **SEXO:** \_\_\_\_\_

### DATOS DEL NADADOR/A

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ , con  
D.N.I. nº \_\_\_\_\_ , fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ , sexo \_\_\_\_\_ .

Así mismo manifiesto que se encuentra en perfecto estado de salud y que no padece ningún tipo de enfermedad o defecto que le impidiese realizar la travesía a nado. **CLUB**

**AL QUE PERTENECE** \_\_\_\_\_

Declaro ser ciertos todos los datos anteriormente expuestos y acepto en todos sus términos el contenido del Reglamento de la Travesía y su Anexo. Autorizo a los organizadores a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo por medio de fotografías, películas, televisión, radio video y cualquier otro medio conocido, así como el derecho a darles uso comercial, publicitario etc.; que considere oportuno, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA:** El art. 36 **Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte de Andalucía:** "La asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda, ..." Por tanto la inscripción no lleva implícita tener un seguro de accidentes deportivos, ya que no existe en la actualidad normativa legal alguna que imponga a las entidades locales la asistencia sanitaria respecto a los deportistas que participan en competiciones organizadas en dicho ámbito, siendo el propio usuario el que correrá con los gastos médicos en el caso de lesión o accidente deportivo. Almería a 20 de Agosto de 2.017.

**Nota: La falta de veracidad en los datos será entre otros, motivo de descalificación.**

### AUTORIZACIÓN EN CASO DE SER MENOR

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ , con  
D.N.I. nº \_\_\_\_\_ , **AUTORIZO** a mi hijo/a realizar la XXXIV  
Travesía a nado del puerto de Almería, a celebrar el día 20 de agosto de 2.017.

### ACEPTO Y FIRMA